

ACTA No.002

ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DE EVALUACION CURRICULAR DEL PROCESO CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y EXTRAORDINARIO EN EL IESTP APARICIO POMARES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025

A los 15 día del mes de abril de 2025, a horas 11:30 am, en la oficina 27 de la Dirección Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, ubicado en el 2^{do} piso del Jr. Progreso No.462 de la Ciudad de Huánuco, Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros del **COMITÉ PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y EXTRAORDINARIO EN EL IESTP APARICIO POMARES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025**, integrado el Dr. Edwin HUAYNATE ORTEGA en su condición de Presidente, Dr. Alberto Filoder Robles Pasquel en su condición de miembro jefe de Unidad Académica del IESTP Aparicio Pomares, La obstetra Ángela Silvia García Obregón docente nombrada del IESTP Aparicio Pomares, con la finalidad de dar inicio la etapa de **ABSOLUCION DE RECLAMOS** a los resultados publicados en el Anexo 01 del Acta No.003 de fecha 11 de abril de 2025, bajo el siguiente detalle:

1. El MIEMBRO de la Comisión, Dr. Alberto Filoder Robles Pasquel en su condición de miembro da cuenta que el día lunes 14 de abril de 2025, presentaron por Mesa de Partes dos (2) reclamos de los postulantes uno que quedo APTO y otro que no fue evaluado su curriculum, porque no fue derivado a la comisión; Quedando establecido de esta manera

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTE ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y DOCENTE EXTRAORDINARIO

DOCENTE ALTAMENTE ESPECIALIZADO

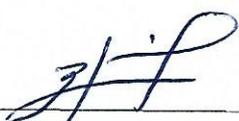
| N° | POSTULANTE | REQUISITOS MÍNIMOS | EVALUACIÓN CURRICULAR | | | | | SITUACIÓN DEL POSTULANTE | |
|----|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|--|----------------------|------------------------------|--------------------------|-------|
| | | | Grado o título | Experiencia laboral | Investigación, innovación o acciones de mejora | Formación específica | BONIFICACIONES POR SMOS 10.2 | | TOTAL |
| 1 | DANIA A. CORREA CHUQUILLAURI | | 20 | 35 | 10 | 9 | | 76 | APTO |
| 2 | ENOC UZURIAGA VELASQUEZ | | 25 | 32 | | 9 | 6.1 | 72.1 | APTO |
| 3 | WILLIAM ERNESTO MALPARTIDA TARAZONA | | 20 | 37 | | 18 | ** | 75* | APTO |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |

*NOTA: Se realizó la evaluación del curriculum vitae del postulante William Ernesto Malpartida Tarazona, en merito a su reclamo con registro 5788353 - Exp. 3431511, habiendo presentado su expediente a tiempo y no se ha derivado a la comisión oportunamente.

** En cuanto a la bonificación 5.10 Bonificaciones del 5.10.1, de la RVM 0226-2020-MINEDU, No presenta evidencias especificadas.



2. Finalmente, la Comisión acuerda que, se procederá a **REPROGRAMAR EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO** modificando la presentación de reclamos hasta el día 16 de abril, y en adelante hasta la culminación del proceso de **CONTRATACIÓN DE DOCENTES ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y EXTRAORDINARIO EN EL IESTP APARICIO POMARES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025**. Siendo, las 12.30pm del mismo día, se da por finalizada la reunión de absolución de reclamos, firmando los presentes para dar fe en señal de conformidad.



Dr. Edwin Huaynate Ortega
Presidente



Dr. Alberto Filoder Robles Pasquel
Miembro



Obst. Ángela Silvia García Obregón
Miembro